



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-94035191-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-94035191-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada JVS INTERAMERICANA S.A., inscrita como: Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046451 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7322/17 y 9958/17 (Rectificatoria), solicita autorización para la inscripción del Bioquímico SIALINO, Rodolfo Hernán, Matricula Profesional N° 7899, como Director Técnico.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Inscríbese al Bioquímico SIALINO, Rodolfo Hernán, Matricula Profesional N° 7899, como Director Técnico de la firma JVS INTERAMERICANA S.A. a partir del 14/08/2023.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-94035191-APN-DVPS#ANMAT

ab